



EXTRACTO

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas, dentro del Expediente Administrativo con código GADMCJS-2024-RBM-021 y en cumplimiento del artículo 7 y siguientes de la ORDENANZA QUE REGULA EL PROCESO DE INCORPORACIÓN DE BIENES MOSTRENCOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL, SU USO Y ADJUDICACIÓN A FAVOR DE POSESIONARIOS EN EL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, procede a la publicación del extracto dando a conocer el proceso de declaratoria de bien mostrenco del lote de terreno de la siguientes características:

DATOS Y UBICACIÓN DEL LOTE:

UBICACION	:	Parroquia San Carlos
SECTOR	:	02 Cabecera Parroquial Urbana San Carlos
CLAVE CATASTRAL	:	220353040201400200000000
CALLE	:	Calle "A" y Calle "2"
LOTE	:	02
MANZANA	:	14
PROPIETARIO	:	Desconocido

LINDEROS Y SUPERFICIE DEL LOTE:

NORTE	:	P01 al P02 en 34,15 m con lote 03
SUR	:	P03 al P04 en 33,25 m con calle "A" de 10 metros de ancho
ESTE	:	P02 al P03 en 20,17 con lote 01
OESTE	:	P04 al P01 en 20.30 m con calle 2 de 10 metros de ancho
SUPERFICIE	:	681.70 metros cuadrados.

Cualquier persona natural o jurídica, que demuestre interés legítimo, podrá oponerse a la declaratoria de bien mostrenco, para el efecto deberá cumplir con los requisitos y trámite previstos en la Sección Segunda del Capítulo II de la ORDENANZA QUE REGULA EL PROCESO DE INCORPORACIÓN DE BIENES MOSTRENCOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL, SU USO Y ADJUDICACIÓN A FAVOR DE POSESIONARIOS EN EL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS.

La Joya de los Sachas, 13 de noviembre del 2024.

Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas
ALCALDESA DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS